



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: **18/12/2023**
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **18/12/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJDIR-234-2023**
 bajo el: **Frac V art. 41**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR013-I-271-2023
 No. de Pedido: **D3P0764**
 Elaboración: **08/12/2023** Impresion **08/12/2023**

Proveedor: **FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA**

Fecha de entrega: **18/12/2023**

Partida presupuestal : **0320 21053001**

R.F.C. **FMA-930118-1B1** No. Proveedor : **00035933**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**
 Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

Circ: **21** Loc: **80** Inm: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 000 5613000 00	DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DENOSUMAB 60 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	5	ENV	3,655.60	18,278.00
---	--------------------	---	---	-----	----------	-----------

Marca: **PROLIA**
 Procedencia: **PUERTO RICO**

Tipo Presen: **JGA**
 Cant Presen: **1**

SUB. TOTAL \$ 18,278.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 18,278.00

(dieciocho mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JUHO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACION (N1)
 LIC. MOISES SIDHARTA BATON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACION (N1)
 LAE JAVIER GUEVARA DAVILA
 COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AREA CONTRATANTE
 MIO. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
 JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERV.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OAOA OAXACA
JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS
FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Número de Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido : 0
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-234-2023
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR013-I-271-2023
No. de Pedido: D3P0764
Elaboración: 08/12/2023 Impresión: 08/12/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV
Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

R.F.C. FMA -930118-1B1 No. Proveedor: 00035933
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO , COL. CENTRO

18/12/2023
0320 21053001
Clasificación presupuestal:

T.S. 15 E. 0 U. 90
Inm. 01 Loc. 80 Circ. 21

CLASULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido. 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido. PARA EL CASO DE BIENES TERAPEUTICOS: 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 18 meses. 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor. PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPEUTICOS: 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor. 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses. PARA TODOS LOS BIENES: 3.7 Los insumos deberán ser entregados bajo las condiciones de temperatura y humedad relativa durante el traslado de insumos para la salud, establecidos en la carta compromiso presentada en su oferta técnica. 3.8 La transportación de los bienes, las manibras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El Instituto. 3.9 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos: Razón Social, No. De contrato, Clave completa Descripción del bien, Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimiento 3.10 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de empaque que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad. 4 DE LA FACTURACIÓN: 4.1 Las Facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones. 4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional. 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.	FECHA DE SUSCRIPCION
EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA	EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA
SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO	SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMANTE LEGAL